CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESUS MORALES MORALES, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL I.S.C. RODRIGO SOLIS PASOS, SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y DE LA OTRA PARTE ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA", a través del Subsecretario de Administración y Recursos Humanos que:

I.I- El Estado de Yucatán es parte integrante de la Federación, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; asimismo, constituye jurídicamente una persona moral y colectiva, según lo establece el artículo 15 fracción I del Código Civil de Estado de Yucatán. ----------

I.II. - Las facultades necesarias para celebrar el presente contrato se encuentran comprendidas en los artículos 24 y las fracciones IV y XVII del artículo 27 del Código de la Administración Pública de Yucatán; el artículo 10 y las fracciones III y VI del apartado "B" del artículo 11, y las fracciones III, VII, XIII, XIV del artículo 64 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.----------

I.III.– Su representante cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración y firma del presente contrato conferidas en el Acuerdo SAF 3/2019, expedido en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito y emitido por la Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, publicado el 1º de marzo de 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, facultades que no le han sido limitadas, revocadas, ni modificadas de forma alguna. ----------

I.IV.- Cuenta con suficiencia presupuestal para la celebración del presente contrato y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por lo que el presente contrato se pagará con recursos propios (estatales) afectándose la partida presupuestal 3531. ----------

I.V. - Señala como su domicilio para los efectos del presente contrato el predio marcado con el número 499-C de la calle 86 por 59 y 61 de la colonia Centro, Código Postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con número SHA-840512-SX1. ----------

I.VI.- Que el presente contrato para la prestación del Servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica, le fue adjudicado a la **ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA,** a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL PROVEEDOR",** mismos que se sujeta**, respecto de la partida CUATRO,** derivado del procedimiento de Licitación Pública Número **SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022,** en los términos del artículo 18, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los

procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 22 fracción II, 24, 27 fracciones IV y XVII y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 58 fracción III inciso C) de su reglamento y en el acuerdo SAF 5/2019.----------

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad**:** ----------

II.I.- Que es una persona física, mexicano por nacimiento e hijo de padres de la misma nacionalidad, mayor de edad legal, con capacidad legal para obligarse y contratar.----------

II.II.- Que no tiene impedimento legal alguno para celebrar el presente contrato, que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contractuales y que su Registro Federal de Contribuyentes es **EEMA841204GZ3** ----------

II.III. - Cuenta con las autorizaciones, licencias y permisos necesarios y convenientes para llevar al cabo la prestación de los servicios y cumplir con las obligaciones que asume conforme al presente contrato—----------

II.IV.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, que tiene conocimiento y acepta que en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la propia Ley, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.----------

II.V. – Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relativas al presente contrato el predio marcado con el número 562 "A" de la calle 65 "A" en cruzamientos con las calles 94 Y 96 de la Colonia Mulsay, de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, C.P 97246.----------

Expuesto lo anterior, las partes convienen en la celebración del presente contrato de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica a la Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas, respecto de la Partida **CUATRO** mismo que se le adjudicó conforme al fallo de la Licitación Pública Número **SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022**, responder de la calidad del mismo y de cualquier responsabilidad en la que incurra, así como responder por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia se cause a **"LA SECRETARÍA"**. ----------

La prestación de los referidos servicios, se ajustarán estrictamente a la propuesta técnica, a las condiciones generales y especiales y a la propuesta económica presentadas por **"EL PROVEEDOR"**. -

Las especificaciones técnicas y económicas completas, las condiciones generales y condiciones especiales se detallan respectivamente en las cédulas respectivas de **"EL PROVEEDOR** "y en los anexos 2, 3, 4 y 5; formando parte integral del presente contrato, las cuales se tienen por textualmente reproducidas como si se insertaran a la letra.----------

SEGUNDA. – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ----------
Consistirá en el servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica que se detallan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA EN HORAS	CANTIDAD MÁXIMA EN HORAS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN
1	175	700	HORAS	30 DÍAS NATURALES	SOPORTE CORRECTIVO AL CIRCUITO ELÉCTRICO DEDICADO, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.
2	1,000	4,000	HORAS	30 DÍAS NATURALES	SOPORTE CORRECTIVO DE EQUIPO ACTIVO (RED LAN Y WAN), SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO
3	400	1650	HORAS	30 DÍAS NATURALES	SOPORTE CORRECTIVO DE ENLACES INALÁMBRICOS
4	3,500	14,000	HORAS	30 DÍAS NATURALES	PROGRAMACIÓN WEB DESARROLLO EN LENGUAJE PHP
5	10,300	21,000	METROS	30 DÍAS NATURALES	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 1 NODO DE RED CATEGORÍA 6 DE HASTA 90 METROS. INCLUYE CAJA, PLACA, JACK, CABLE, CANALETA Y SUS ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA, ESCANEO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
6	50	200	HORAS	30 DÍAS NATURALES	ARRENDAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 16 KVA
7	3,000	9,000	HORAS	30 DÍAS NATURALES	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
8	200	800	HORAS	30 DÍAS NATURALES	ARRENDAMIENTO DE SERVIDOR DE PROCESAMIENTO O ALMACENAMIENTO EN LA NUBE

TERCERA. – EL IMPORTE DEL SERVICIO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

PARTIDA	PROVEEDOR	SUBTOTAL MINIMO	TOTAL MINIMO I.V.A. INCLUIDO	SUBTOTAL MAXIMO	TOTAL MAXIMO I.V.A. INCLUIDO
CUATRO	ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA	$1,501.500.00	$1,741,740.00	$6,006.000.00	$6,966,960.00

CUARTA. – FORMA DE PAGO: ----------
La Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas pagarán mediante orden de compra, el importe de los servicios contratados dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet (mes vencido) siempre y cuando éste reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes y **EL PROVEEDOR"** haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y con todos los requerimientos establecidos en el presente contrato.----------

El pago será en moneda nacional. **"EL PROVEEDOR"** facturará a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.----------

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones a las facturas con motivo del incumplimiento parcial, en que pudiera incurrir, en el entendido que el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.----------

No se otorgará anticipo alguno. ----------

QUINTA. – PLAZO DEL SERVICIO. –El plazo del servicio será a partir del 1 de julio de 2022 y concluirá el día 31 de diciembre de 2022**.** ----------

SEXTA. -DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ----------
Conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, **"EL PROVEEDOR"** garantizará el cumplimiento de la adjudicación para cada partida adjudicada, así como todas y cada una de las obligaciones derivadas en este contrato, mediante la presentación de una fianza misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% del importe total máximo adjudicado sin considerar el impuesto al valor agregado; la vigencia de la citada fianza será por el termino mínimo de 12 meses y deberá estar vigente hasta la terminación del plazo del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato; la citada fianza empezara a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega del servicio.----------

La póliza de fianza que **"EL PROVEEDOR"** entregará, deberá cumplir con las siguientes declaraciones:

a). - Que la fianza garantice el fiel cumplimiento del contrato;
b). - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
c). - Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas;
d). - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al plazo establecido para el cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y;
e). - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

La citada garantía de cumplimiento de contrato deberá ser entregada por oficio en las oficinas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86 letra B número 499 letra C por las calles 59 y 61 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes. ----------

Vencido el citado plazo y no habiendo cumplido **"EL PROVEEDOR"** con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a la rescisión del contrato; en este caso, dicha Dirección realizará los trámites necesarios para ejecutar la garantía de seriedad de las proposiciones que obre en su poder y la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos podrá proceder a la adjudicación de la partida a favor del postor que haya calificado y presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente hasta ser adjudicado algún postor, siempre y cuando la diferencia en precio con la proposición inicialmente ganadora no exceda del 10%; en caso contrario, se procederá a iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. ----------

SEPTIMA. – "EL PROVEEDOR", con el fin de garantizar un nivel de servicio acorde a las necesidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, deberá mantener los niveles de servicio siguientes:

- Reporte de Fallas a los servicios contratados.
- Atención de Fallas.
- Soporte Técnico de los servicios contratados
    - Soporte Teléfonico.
    - Soporte en Sitio.

OCTAVA. – LUGAR Y FORMA Y DE ENTREGA DEL SERVICIO. – El lugar del servicio objeto del presente contrato será en las diversas oficinas de los Anexos 2,3, 4 y 5 de la Secretaria de Administración y Finanzas.---
---

NOVENA. – DE LA SUPERVISIÓN. – La supervisión del servicio estará a cargo de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas y será la única encargada de solicitar los servicios, así como de la supervisión de estos. ----------

DECIMA. –RELACIONES DE TRABAJO: ----------
"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupa con motivo de la contratación del servicio materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social con sus empleados. ---

"EL PROVEEDOR" conviene en atender todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en relación con el presente contrato y se obliga a reembolsar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán cualquier cantidad que se le hubiere obligado a erogar. ----------

De ser necesario y en el supuesto de ocurrir algún incidente en el que en forma accidental y por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se afecten a terceros en sus bienes y/o en sus personas, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a cubrir los gastos que se generen. ----------

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y/o perjuicios que se causen por culpa o negligencia de sus empleados, dependientes o trabajadores. ----------

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** dejará a salvo los derechos e intereses del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

DÉCIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: ----------
Las partes acuerdan que las acciones o consecuencias derivadas del presente contrato, podrán tener el carácter de confidencial, con la finalidad de mantener la seguridad e integridad de la información relativa a los bienes y funcionarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los trabajos y procedimientos de "**EL PROVEEDOR**". Por lo que las partes no podrán revelar ningún tipo de información, ya sea principal, accesoria o derivada, generada e intercambiada entre las mismas que pudiere vulnerar los conceptos protegidos, en virtud del cumplimiento del presente contrato. ----------

Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

"LA SECRETARÍA" es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Las partes son responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de su inscripción en el padrón de proveedores con los cuales las dependencias y entidades podrán fincar pedidos o celebrar contratos de acuerdo al artículo 13 del capítulo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS: ----------
"EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones en favor de cualquier otra persona física o moral, ni podrá subcontratar parcial o totalmente lo derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA SECRETARIA".**----------

DÉCIMA TERCERA - PRÓRROGAS: ----------
Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para el servicio solicitado, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, o la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, o a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR".** Asimismo, con motivo del convenio

modificatorio que se formalice, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el endoso de la garantía de cumplimiento, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del referido convenio. ----------

A **"EL PROVEEDOR"** no se le otorgará prórroga para la entrega del servicio por causas imputables a él. ---------

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar prórroga para la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento, justificando las razones ante la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; dicha Subsecretaría deberá notificar a **"EL PROVEEDOR",** a la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, la procedencia o no de la solicitud realizada. En caso de no proceder y no otorgar la referida prórroga, dicha Subsecretaría o la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, rescindirá el contrato y realizará los trámites para ejecutar la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en el presente contrato. ----------

DÉCIMA CUARTA. – PENAS CONVENCIONALES: ----------
De acuerdo a los requerimientos del Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, **"EL PROVEEDOR"** por causas imputables a él mismo, pagará a la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pena convencional, los siguientes porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

- Las penalizaciones se calcularán de acuerdo con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el valor del día o diario que corresponda al momento de su aplicación.
- La contabilización de las penalizaciones se realizará por hora, como se indica a continuación:

  - **PENALIZACIONES POR HORA**

    Las penalizaciones, se calcularán a partir de la hora siguiente de incumplimiento y hasta la hora de solución y atención del reporte, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de incumplimiento	Penalización
Por cada hora de retraso en la respuesta del incidente	1 U.M.A por hora
Por cada hora de retraso en la solución del incidente por causas imputables al proveedor	10 U.M.A. por hora

En el caso de incumplimiento en la prestación de los servicios por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, las penas convencionales se seguirán contabilizando hasta la fecha en que éste proporcione los servicios adjudicados de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

- **PENALIZACIONES POR DESISTIMIENTO DE PARTIDA**

Se aplicará una penalización correspondiente al 10% del importe total adjudicado con IVA incluido.

La aplicación de las referidas penas convencionales, así como el caso de rescisión administrativa será por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Será responsabilidad de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cálculo de las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA. – CAUSALES DE RESICIÓN: ----------
Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, o quien este facultada, previo requerimiento de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato suscrito. ----------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporciona el servicio objeto de éste, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación que realice la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas con la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, de que continúa vigente la necesidad en la prestación de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes, las cuales se contabilizaran a partir del día siguiente a aquél en que debió proporcionarse el servicio y hasta la fecha en que se realice. ----------

En caso que se determine la rescisión del contrato suscrito, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DECIMA SEXTA. – SUSPENSIÓN DEL SERVICIO: ----------
Cuando en la entrega del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo su responsabilidad y mediante petición escrita podrá requerir a la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la suspensión de la referida entrega, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente proporcionados o entregados por **"EL PROVEEDOR".** En cualquiera de los casos previstos, se pactará con **"EL PROVEEDOR"** un plazo de suspensión en la entrega del servicio, a cuyo término podrá darse la terminación anticipada del contrato. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA SEPTIMA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA: ----------
"LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato a **"EL PROVEEDOR"** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Yucatán. ----------
----

La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas sustentará esta situación mediante las documentales que correspondan, precisando las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de dicha situación para los fines legales que correspondan y procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA OCTAVA. – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: ----------
Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Fuero de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero a que pudieran tener derecho, por razón de su domicilio, vecindad o por cualquier otra causa presente o futuro; asimismo se someten a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado de Yucatán, así como del Código de Procedimientos Civiles del Estado----------

DECIMA NOVENA. - Las partes convienen que, en cualquier momento y previo acuerdo escrito de voluntades, podrán modificar cualquiera de las cláusulas de este contrato, lo que se hará constar mediante la adición del convenio modificatorio respectivo al cuerpo principal del presente contrato. ----------

Leído que fue el presente Contrato por las Partes y habiendo comprendido éstas las consecuencias de derecho que derivan del mismo, lo suscriben de conformidad a través de sus representantes legales abajo señalados, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a 30 de junio de 2022. ----------

"LA SECRETARÍA"

LIC. JESUS MORALES MORALES
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

ASISTIDO POR

I.S.C. RODRIGO SOLIS PASOS
SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024 SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Vo. Bo. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

"EL PROVEEDOR"

ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA

SIN TEXTO

Calle 65A Núm. 562-A x 94 y 96 COL. MULSAY

Cel. 9991-90-91-31

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

CÉDULA 6 PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Mérida, Yucatán, 27 de Junio de 2022.

Dirección de Servicios Internos
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Sirva la presente para hacer llegar mi proposición de los bienes requeridos.

Partida _____4_____

Especificaciones técnicas y descripción completa de los bienes:

CONTIDAD Min. 3500

CANTIDAD Max. 14000

Programación web desarrollo en lenguaje PHP

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, se contempla todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio se considera que el horario laboral no es limitativo, por lo que se considera la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de las plataformas del Gobierno del estado de Yucatán , los servicios se operaran en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

• Soporte Técnico de plataformas desarrolladas en las siguientes versiones o similares:

- HTML5
- PHP7.2
- MySQL5.2

Isc. Andrés Rene Espejo Magaña

RFC: EEMA8412046Z3

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

- CSS 3
- Bootstrap 4

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

• Seguridad Informática
- El soporte de las plataformas las cuales están encargadas de permitir la correcta administración de usuarios, perfiles y roles para limitar los privilegios de creación, consulta y edición para la correcta operación en sus diferentes módulos, sistemas o subsistemas.

- Mantener cifrado y comunicación segura: El Proveedor vigilará el intercambio de información sensitiva (cuentas de usuario, contraseñas, datos personales, información confidencial, información reservada) entre la plataforma y los usuarios, los cuales se comunican a través de medios seguros utilizando mecanismos de cifrado basados en los protocolos SSL/TLS de 128 bits, con algoritmo de firma SHA-256 y longitud de llaves de 2048 bits.
- Autenticación de usuarios: El Proveedor deberá vigilar el funcionamiento de mecanismos tipo CAPTCHA (por sus siglas en inglés, Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart) de nueva generación que minimicen los riesgos de ataque de diccionario por sistemas automatizados o robots.
- Matriz de roles y privilegios: El Proveedor deberá vigilar que los recursos puedan ser accedidos conforme a los roles y privilegios establecidos y por los usuarios autorizados.
- Manejo de cookies: En caso de que la Plataforma utilice cookies para recabar información concerniente a los usuarios, se deberá de validar la que notificación por medio de un aviso en la interfaz gráfica o mediante una ventana emergente funcione.
- Manejo de sesiones: Se deberá de validar que las cuentas de los usuarios puedan acceder o iniciar sesión en el sistema varias veces al mismo tiempo y desde diferentes conexiones cuando así sea necesario.
- Validación de datos de entrada: Se deberá de validar que los mecanismos que permitan parametrizar y realizar la validación de datos de entrada, de tal forma que se mitiguen ataques tales como inyección de códigos (SQL, LDAP o XPath), así como ataques de sitios cruzados (XSS) o de diccionario, estén funcionando correctamente y de necesitar un ajuste notificar al departamento indicado de la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Validación de datos de salida: El Proveedor deberá dar sopórte en caso de ser necesario para que los mensajes de salida devueltos a los usuarios de la Plataforma, al momento de la autenticación o interacción con la Plataforma, no especifiquen más información sobre la existencia de usuarios o valores válidos, Asimismo, se deberá de mantener el enmascaramiento del direccionamiento IP de los servidores de aplicación Web para evitar su publicación.

Calle 65A Núm. 562-A x 94 y 96 COL. MULSAY

Cel. 9991-90-91-31

- Finalizar sesión por inactividad: Se deberá de vigilar el funcionamiento del mecanismo que permite la terminación de la sesión de un usuario después de un determinado tiempo de inactividad.
- Fortalecimiento de la Plataforma: Se deberá de verificar que los sistemas operativos, servidores de la aplicación y manejadores de bases de datos que integran las plataformas, cuenten con todas las actualizaciones y parches que se encuentren disponibles, por parte del fabricante.

Se dará soporte al tipo de arquitectura desarrollado en "n capas" o de tipo "cebolla" que incorpore al menos las siguientes 4 capas:

1. Capa de entidades de dominio: es la parte central de la arquitectura, contiene todos los objetos de dominio de la aplicación. Estas entidades de dominio no tienen ninguna dependencia.
2. Capa de acceso a datos: tiene como objetivo crear una capa de abstracción entre la capa de entidades de dominio y la capa de lógica de negocios de la aplicación. Es un patrón que solicita un enfoque de acceso a datos más débilmente acoplado. Creamos un repositorio genérico, que consulta el origen para los datos, asigna los datos del origen a una entidad y persiste los cambios de la entidad comercial al origen de datos.
3. Capa de negocios: contiene interfaces que se utilizan para comunicar la capa de interfaz de usuario y la capa de acceso a datos. Mantiene la lógica de negocios para las entidades.
4. Capa de presentación: es la capa más externa, podría ser una aplicación web, API web o el proyecto de pruebas unitarias. Esta capa tiene una implementación del Principio de Inversión de Dependencia.

Plazo del para la entrega de los bienes: 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2022.

Protesto lo necesario

ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA
EEMA841204GZ3

Isc. Andrés Rene Espejo Magaña

RFC: EEMA841204GZ3

Calle 65A Núm. 562-A x 94 y 96 COL. MULSAY

Cel. 9991-90-91-31

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

Mérida,Yucatán, 27 de Junio de 2022.

Dirección de Servicios Internos
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Declaro bajo protesta de decir verdad que de ser aceptada nuestra proposición nos comprometemos a respetar las condiciones descritas a continuación y que a la letra dicen:

Partida No. ___1, 2, 3, 4, 5, 6, 7_

Condiciones Generales

Asimismo, como parte de su proposición y bajo protesta de decir verdad declarará que:

- El precio unitario de los servicios no podrá variar durante la vigencia del contrato.
- Que ha considerado todos los factores que influirán en la ejecución del servicio.
- En caso de que la "Solicitante" requiera la prestación de servicios adicionales a los originalmente adjudicados, "El Proveedor" se compromete a respetar el precio unitario originalmente ofertado.
- "El Proveedor" se compromete a reponer los servicios (incluyendo los bienes que se utilicen para proporcionar los servicio, si aplicara), por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar que todos los datos, documentos y proposiciones ofertadas (técnica y económica) sean verdaderos.

Condiciones Especiales

- Se compromete a reponer o sustituir los bienes en forma inmediata por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas.
- Realización del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos titulados "ANEXO 1: REQUERIMIENTO TÉCNICO DE SOPORTE CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA"; "ANEXO 6: REQUERIMIENTO TÉCNICO DE ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA"; Y "ANEXO 7: GENERALES".

Protesto lo necesario

ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA
EEMA841204GZ3

Isc. Andrés Rene Espejo Magaña

RFC: EEMA8412046Z3

SIN VALOR

Calle 65A Núm. 562-A x 94 y 96 COL. MULSAY

Cel. 9991-90-91-31

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2022

CÉDULA 8 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Mérida,Yucatán, 27 de Junio de 2022.

Dirección de Servicios Internos
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Partida ___4___:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal minimo	Subtotal máximo
4	PROGRAMACIÓN WEB DESARROLLO EN LENGUAJE PHP	SERVICIO	$429.00	$1,501,500.00	$6,006,000.00
		Subtotal		**$1,501,500.00**	**$6,006,000.00**
		I.V.A. (16%).		**$240,240.00**	**$960,960.00**
		Importe total con I.V.A. incluido.		**$1,741,740.00**	**$6,966,960.00**

Importe total con letras: Son: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 Moneda Nacional, con I.V.A. incluido.

Protesto lo necesario

ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA
EEMA841204GZ3

Isc. Andrés Rene Espejo Magaña

RFC: EEMA8412046Z3

CITETO

ANEXO 2. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE CORRECTIVO DE SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Técnica No. 2 (31DST0002Z)	Auditorio	Calle 1B y calle 1, Carr. Mérida - Progreso, Loma Bonita	21.02314	-89.62642
2	Ermilo Abreu (31DES0009A)	Prefectura	Calle 57-A No. 407 por 12 y 14, Col. Esperanza.	20.96679	-89.59609
3	Jose Esquivel (31DES0013N)	Centro Cómputo	Calle 108 No. 919 por 79 y av. Internacional	20.94663	-89.6551
4	Sistematización	Segey	Calle 25 núm. 214 x 32 y 34, Col. García Ginerés	20.98685	-89.6406

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES PALACIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Palacio de Gobierno	MDF	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
2	Palacio de Gobierno	IDF (Jefatura del Despacho)	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
3	Palacio de Gobierno	IDF (Relaciones Públicas)	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
4	Palacio de Gobierno	Prensa	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EX HOSPITAL O'HORAN) DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF (Unidad de Informática, Mod 4)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
2	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF1 (Unidad de Asesores, Mod 2)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
3	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF2 (Control y Seguimiento, Mod 4)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
4	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF3 (Egresos, Mod 6)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
5	Secretaría de Administración y	IDF4 (UGI Mod 8)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek,	20.97286	-89.64159

	Finanzas (ExOHoran)		97000 Mérida, Yuc.		
6	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF5 (Contabilidad Gubernamental, Mod 10)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
7	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF Obras Publicas	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EX PENITENCIARÍA JUÁREZ) DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF (Galería 5)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
2	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 1 (Control Presupuestal)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
3	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 2 (Galería 3 Procesos Transversales)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
4	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF Cuarto Eléctrico (Galería 5)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
5	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (IIDEPEY)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
6	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (SECOGEY)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
7	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (Dir. Armonización)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EDIFICIO ADMINISTRATIVO SIGLO XXI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 1 (Primer Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
2	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 2 (Segundo Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
3	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 3 (Tercer Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
4	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 4 (Cuarto Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
5	Edificio Administrativo	MDF (Segundo	Calle 20A, Xcumpich,	21.03611	-89.63279

	Siglo XXI	Nivel)	97204 Mérida, Yuc.		

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (CASETAS DE COMUNICACIONES) DEL BACKBONE DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	STIC Técnica No.31 (31DST0031V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Akil	20.2725	-89.331944
2	STIC Jacinto Canek (31ETV0008G)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Tahdzibichén, Yaxcabá	20.443056	-88.834167
3	STIC Valentín Gómez Farías (31ETV0017O)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido , Paraíso, Maxcanu	20.678056	-90.114722
4	STIC José María Morelos y Pavón (31ETV0022Z)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Chan Cenote, Tizimin	20.993889	-87.792778
5	STIC Gabriela Mistral (31ETV0027V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, San Isidro Ochil, Homun	20.639167	-89.342778
6	STIC Héroe de Nacozari (31ETV0054S)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Sucopo, Tizimin	21.161667	-88.041667
7	STIC Gabino Barreda (31ETV0065Y)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Cenotillo	21.092622	-88.515344
8	STIC Telesecundaria No.126 (31ETV0126V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Progresito, Peto	20.093333	-88.851667
9	STIC Tecnica 11 (31DST0011H)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Buctzotz	21.195894	-88.79607
10	STIC Netzahualcoyotl (31ETV0057P)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, San Ignacio, Progreso	21.162358	-89.65623
11	STIC Raquel Dzib Cicero (31ETV0096R)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Yohactun, Tizimin	21.417509	-88.022875

- **LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SITIOS DE BACKBONE) DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	STIC ExHacienda	Altos Bazar García Rejón	C. 60 S/N, Altos Bazar García Rejón x 65 y 67, Col. Centro.	20.964902	-89.623435
2	STIC Reforma	MDF SSP Reforma	C. 39 x 66 y 72, Av. Reforma. Col. Centro.	20.980587	-89.625704

ANEXO 3. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

- **LISTADO DE EQUIPAMIENTO DE LOS SITIOS DE COMUNICACIONES Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS
Palacio de Gobierno	MDF	(1) Cisco WS-C3560G-24TS (1) Cisco WS-C2960S-48TS-L (1) Cisco WS-C2960S-24PS-L (1) Cisco WLC Mod. AIR-CT2504-K9 (1) 3com Mod.3CBLSG48 (1) Alcatel Mod. OS6450-24	(1) CDP Mod. UPO11-2 (1) APC Mod. SRT3000RMXLT
Palacio de Gobierno	IDF (Jefatura Despacho)	(1) Cisco WS-C2960S-24LPS-L	(1) Tripp-Lite Mod. OMNI1500LCD
Palacio de Gobierno	IDF (Relaciones Públicas)	(1) Cisco WS-C2960S-48LPS-L	(1) APC Mod. BR700G
Palacio de Gobierno	Prensa	(1) Cisco Mod. SG-200-26P	(1) Tripp-Lite mod. OMNI1500LCD
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF Obras Publicas	(1) Cisco WS-C4507R-E 7 (1) Cisco WS-C2960X-24PS-L V02 (1) Cisco WS-C2960-24TC-S V08 (1) Cisco 2901K9 V06 (1) Cisco 921/K9 V05 (1) 3com 4400 3C17204 (1) Alcatel M2	(2) EATON POWER Mod. 9390-80 (1) Gabinete de baterías Mod. 100KVA
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF (Unidad de Informática, Mod 4)	(1) Cisco SG200-50 (1) Cisco 2960-24TD-L (1) 3Com 4400	(1) Tripp-Lite Mod. PS713
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF1 (Unidad de Asesores, Mod 2)	(1) Dell Mod. N2048P (1) Dell Mod. N2048 (1) 3Com Mod. 4400 (1) 3com Mod. 2948-SFP Plus	(1) APC Mod. BR700G
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF2 (Control y Seguimiento, Mod 4)	Cisco Modelos: (1) C3750-48TS-E (1) C2960-24LC-S V06 (1) 3Com Mod. 4400 (1) HP Mod. HP V1910-24G	(1) POWER-ALL Mod. FRUK-03
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF3 (Egresos, Mod 6)	Cisco Modelos: (1) C2960S-24TD-L V04 (1) SF300-24P (1) 3Com Modelo 3CRBSG5293	N/A
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF4 (UGI Mod 8)	Cisco Modelos: (1) WS-C3750-48TS-E (1) C2960S-48FPS-L (1) C2960S-48TS-L	(1) Tripp-Lite Mod. SMART500USB (1) Power All Mod. UPS-SP 20KVA

Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF5 (Contabilidad Gubernamental, Mod 10)	Cisco Modelos: (1) C2960X-24PD-L (1) C2960X-48TD-L	(1) TRIPP-LITE Mod. ISU2200RTXL2UA
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF (Galeria 5)	Cisco Modelos: (1) WS-C3850-24P (1) WS-C2960S-48LPD-L (3) WS-C2960S-48TS-L (1) WS-C2960S-48TD-L	N/A
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 1 (Control Presupuestal)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960S-48TS-L (1) WS-C2960-24PC-S (1) SG300-52P 52-Port	N/A
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 2 (Glaria 3 Procesos Transversales)	(1) Cisco WS-C2960S-48FPS-L (1) 3COM 4400 48 PT	(1) TRIPP-LITE Mod. SMART2200RMXL2U
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF Cuarto Electrico (Galeria 5)	N/A	(2) Tripp-lite Mod. SU6000RT4UHVPM (1) Tripp-lite Mod. SU6000RT4UHVPM
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (IIDEPEY)	(1) Cisco SG300-28M gi25	(1) APC (BR700G)
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (SECOGEY)	(1) Cisco WS-C2960X-24PD-L	N/A
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (Dir. Armonización)	(1) Cisco WS-C2960X-24PS-L	(1) TRIPP-LITE Mod. SMART1000RM2U
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 1 (Primer Nivel)	Cisco Modelos: (4) WS-C2960X-48FPD-L (5) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(4) APC Mod. SRT3000RMXLT
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 2 (Segundo Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (4) WS-C2960X-48TD-L (1) WS-C2960X-24TD-L	(7) APC Mod. SRT3000RMXLT
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 3 (Tercer Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (5) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(8) APC Mod. SRT3000RMXLT
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 4 (Cuarto Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (2) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(8) APC Mod. SRT3000RMXLT
Edificio Administrativo Siglo XXI	MDF (Segundo Nivel)	Cisco Modelos: (1) Cisco 4948E (24) WS-C2960X-48TD-L (1) WS-C4507R+E	(21) APC Mod. SRT3000RMXLT (1)APC Symmetra PX100kW (SYCF100KF)

STIC ExHacienda	Altos Bazar García Rejón	Cisco Modelo: (1) WS-C4507R-E (1) WS-C2960S-24PS-L	(1) UPS APC 30 KvA y (1) UPS EATON 20 KvA
STIC Reforma	SSP Reforma	Cisco Modelo: (1) WS-C4507R (1) WS-C2960X-24TD-L (1) BDCOM S3928C (3) 3COM 4400 24 puertos (1) 3COM BASELINE 2928SFP-PLUS 24 puertos	(1) UPS POWERWARE PW9125
STIC Valentín Gómez Farías (31ETV0017O) Akil	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra LX 16kVA (1) Planta de fuerza MEI 1600 Watts
STIC Jacinto Canek (31ETV0008G) Yaxcabá	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS CDP 6kVA
STIC Valentín Gómez Farías (31ETV0017O) Paraíso, Maxcanú	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS CDP 6kVA
STIC José María Morelos y Pavón (31ETV0022Z) Chan Cenote,Tizimin	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA
STIC Gabriela Mistral (31ETV0027V) San Isidro Ochil, Homun	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960X-24TD-L	(1) UPS CDP 6kVA
STIC Héroe de Nacozari (31ETV0054S) Sucopo, Tizimin	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA
STIC Gabino Barreda (31ETV0065Y) Cenotillo,	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960-24TC-S	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT
STIC Telesecundaria No.126 (31ETV0126V) Progresito, Peto	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960X-24TD-L	1) APC Mod. SRT3000RMXLT
STIC Tecnica 11 (31DST0011H) Buctzotz	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3560G-24TS-E	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT

STIC Netzahualcoyotl (31ETV0057P) San Ignacio, Progreso	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS APC 700VA BR700G
STIC Raquel Dzib Cicero (31ETV0096R) Yohactun, Tizimin	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS CDP 6kVA
C4-Izamal	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Merida	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3750G-24TS	(1) UPS Koblez 2 kVA
C4-Motul	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS Powerware 5125
C4-Muna	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C3560G-24TS	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT
C4-Piste	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3750G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Valladolid	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Kinchil	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA
C4-Tizimín	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960-24TC-S	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT

ANEXO 4. LISTA DE ENLACES INALÁMBRICOS PARA SERVICIO DE SOPORTE CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

ENLACES INALÁMBRICOS				
NO.	RADIOENLACE SAF	MODELO	TIPO	TIPO DE ANTENA
1	OBRAS PÚBLICAS PALACIO DE GOBIERNO	MOTOROLA PTP600	PtoP	A.INTEGRADA
2	STIC SEGEY SISTEMATIZACIÓN	CAMBIUM FORCE 300	PtoP	A.INTEGRADA
3	SAN IGNACIO SISTEMATIZACIÓN	DRAGONWAVE HC (7 GHZ)	PtoP	A.EXTERNA 2FT
ENLACES CEDES				
1	C4 MÉRIDA CEDE HUNUCMÁ	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 90° A.EXTERNA 2FT
2	SEGEY SISTEMATIZACIÓN CEDE INALÁMBRICA	FORCE 300-16	PtoP	A.INTEGRADA
3	C4 MOTUL CEDE MOTUL	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
4	PARAÍSO CEDE MAXCANÚ	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 170° A.EXTERNA 2FT
5	C4 MUNA CEDE TICUL	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 121° A.EXTERNA 2FT
6	PROGRESITO CEDE PETO	EPMP1000 SIN GPS FORCE 180	PtoMP	SECTORIAL 300° A.INTEGRADA
7	C4 VALLADOLID CEDE VALLADOLID	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 90° A.EXTERNA 2FT
8	C4 IZAMAL CEDE IZAMAL	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
9	C4 TIZIMÍN CEDE TIZIMÍN	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
10	TAHDZIBICHÉN CEDE YAXCABÁ	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
11	AKÍL CEDE TEKAX	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
ENLACES VENTANILLAS USE				
1	CEDE TEKAX USE TEKAX	EPMP1000 CON GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
2	C4 TIZIMÍN USE TIZIMÍN	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
3	C4 VALLADOLID USE VALLADOLID	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
ENLACES CAJAS DE COBRO AAFY				
1	C4 MUNA Z.A. UXMAL	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT

2	AKÍL Z.A. LOLTUN	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
3	C4 VALLADOLID Z.A. EKBALAM	MIMOSA NETWORKS B5C	PtoP	A.EXTERNA 2FT
4	TORRE PESCADORES USE PROGRESO	EPMP1000 SIN GPS FORCE 180	PtoP	A.EXTERNA 2FT A.INTEGRADA
5	C4 MOTUL ST-IT MOTUL	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 0° A.EXTERNA 2FT
ENLACES BACKBONE SEGEY				
1	AKÍL PROGRESITO	EPMP1000 CON GPS	PtoP	A.EXTERNA 4FT
2	PROGRESITO TAHDZIBICHÉN	INFINET WIRELESS	PtoP	A.INTEGRADA
3	AKÍL C4 MUNA	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 4FT
4	C4 MUNA PARAÍSO	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 4FT
5	C4 PISTÉ TAHDZIBICHÉN	EPMP1000 SIN GPS	PtoP	A.EXTERNA 2FT
6	C4 MUNA -----	EPMP1000 SIN GPS -----	PtoMP	SECTORIAL 340° -----
ENLACES SUSCRIPTORES DE ENLACES PUNTO A MULTIPUNTO				
1	C4 VALLADOLID SEC. ARTEMIO ALPÍZAR	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 180° A.EXTERNA 2FT
2	C4 VALLADOLID HOSPITAL COVID	EPMP1000 SIN GPS FORCE 180	PtoMP	SECTORIAL 90° A.INTEGRADA
3	C4 VALLADOLID COBAY TIXCACALCUPUL	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 180° A.EXTERNA 2FT
4	C4 VALLADOLID COBAY CHICHIMILÁ	EPMP1000 SIN GPS FORCE 300-16	PtoMP	SECTORIAL 180° A.INTEGRADA
5	C4 VALLADOLID RC TEKOM	EPMP1000 SIN GPS FORCE 180	PtoMP	SECTORIAL 180° A.INTEGRADA
6	C4 VALLADOLID COBAY VALLADOLID	EPMP1000 SIN GPS FORCE 180	PtoMP	SECTORIAL 90° A.INTEGRADA
7	C4 VALLADOLID SEDE SEDESOL	EPMP1000 SIN GPS FORCE 300-16	PtoMP	SECTORIAL 90° A.INTEGRADA
8	CEDE TEKAX SEDE SEDESOL	FORCE 300-16	PtoP	A.INTEGRADA
9	PROGRESITO COBAY PETO	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 300° A.EXTERNA 2FT
10	C4 MOTUL COBAY DZEMUL [POR CONFIRMAR	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 0° A.EXTERNA 2FT
11	PARAÍSO	EPMP1000 SIN GPS	PtoMP	SECTORIAL 170°

	COBAY HALACHÓ			A.EXTERNA 2FT
ENLACES BACKBONE FGE				
1	BUCTZOTZ CENOTILLO	CAMBIUM 670	PtoP	ANTENA 3FT 32 dBi
2	C4 IZAMAL BUCTOTZ	CAMBIUM 650	PtoP	ANTENA 4FT 34 dBi
3	C4 TIZIMÍN C4 VALLADOLID	CAMBIUM 650	PtoP	ANTENA 4FT 34 dBi
4	CENOTILLO C4 TIZIMÍN	CAMBIUM 650	PtoP	ANTENA 3FT 32 dBi
5	FISCALÍA MÉRIDA FISCALÍA KANASÍN	CAMBIUM 650	PtoP	ANTENA 3FT 32 dBi
6	FISCALÍA KANASÍN FISCALÍA MOTUL	CAMBIUM 670	PtoP	ANTENA 3FT 32 dBi
7	AG MOTUL AG IZAMAL	CAMBIUM 670	PtoP	ANTENA 4FT 34 dBi
8	C4 IZAMAL AG IZAMAL	CAMBIUM 670	PtoP	ANTENA 4FT 29dBi
9	C4 TIZIMÍN AG. TIZIMÍN	CAMBIUM FORCE 180	PtoP	ANTENA INTEGRADA 16 dBi

ANEXO 5. LISTA SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA SERVICIO DE SOPORTE CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	**SITIO**	**TIPO**	**CARACTERÍSTICAS**
1	AGEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML310e Gen8 CPU: Intel(R) Core(TM) i3-3220 CPU @ 3.30GHz, 3300 Mhz, 2 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 500 GB
2	CECYTEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 200 GB
3	EducacionCEDE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML110 G7 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E31220 @ 3.10GHz, 3093 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 6 Gb Disco duro: unidad C 200 Gb unidad E 100 Gb
4	XCUMPICH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: Unidad C 350 Gb Unidad D 650 Gb Número de Serie: 589YX12
5	CJOM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: LENOVO Modelo: System x3550 M5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2660 v3 @ 2.60GHz, 2601 Mhz, 10 Core(s), 20 Logical Memoria RAM: 64.0 GB Disco duro: 1 Tb NÚmero de Serie: J10NL54

6	Conciliación	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 500 Gb Número de Serie: KQ4L4MV
7	DIF	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: Prolina DL360p Gen8 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v2 @ 1.80GHz, 1796 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: Unidad C 250 Gb unidad D 250 Gb Número de Serie: MXQ41103ZH
8	Transporte	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System x3250 M2 CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Memoria RAM: 2 Gb Disco duro: 150 Gb Número de serie: KQNWYRC
9	SAF-Ex-Peni	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 500 Gb Número de Serie: KQ4YM6V
10	FGE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 procesadores principales, 4 procesadores lógicos Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 950 Gb Número de Serie: D3DBR22
11	CJOM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 950 Gb

12	INCAY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML310e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1240 v3 @ 3.40GHz, 3400 Mhz, 4 Core(s), 8 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 500 Gb Número de Serie: MX250901AL
13	SEMUJERES	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System X3250 M4 CPU: Intel(R) Pentium(R) CPU G850 @ 2.90GHz, 2900 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Memoria RAM: 10 Gb Disco duro: 130 Gb Número de serie: KQ6MN9M
14	ISSTEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc Modelo: PowerEdge R220 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4Gb Disco duro: Unidad C 465 Gb Unidad D 465 GB Número de Serie: CP1CR22
15	IVEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 200Gb Número de Serie: KQ1KH7M
16	IYEM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: LANIX Modelo: SPINE SB CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: Gb Disco duro: 500 Gb
17	JAPAY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System x3250 M2 CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 5 GB Disco duro: 200 GB Número de Serie : KQNWYPX

18	JAPAY ALEMAN	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML30 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v5 @ 3.00GHz, 3000 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 12 GB Disco duro: I TB Número de Serie: MX26400078
19	JAPAY PROVEDURIA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML30 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v5 @ 3.00GHz, 3000 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 120 GB Número de Serie: 9CG7351N9B
20	JAPAY OPERACIONES	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: HP 505B Microtower PC CPU: AMD Athlon(tm) II X2 265 Processor, 3300 Mhz, 2 procesadores principales, 2 procesadores lógicos Memoria RAM: 2GB Disco duro: 500 GB Numero de Serie:MXL20406R4
21	PALACIO	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System x3250 M2 -[4194C2U]- CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 procesadores principales, 2 procesadores lógicos Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 1.99 TB Número de Serie: KQNWYRG
22	XCUMPICH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML150 G3 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU 5110 @ 1.60GHz, 1596 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2GB Disco duro: 150GB Número de Serie: 2UX63301PK

23	RegistroCivil	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc Modelo: PowerEdge R220 CPU (Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 350 GB Número de Serie: GQWSR22
24	RH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System X3250 M4 -[2583AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4GB Disco duro: 470 GB Número de Serie: KQ4L4NA
25	Planeación	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System x3250 M4: -[2583AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4 GB Disco duro:4665 GB
26	SEDECULTA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: DELL INC Modelo: PowerEdge 1900 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU 5130 @ 2.00GHz, 1995 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro: 240 GB Número de Serie: 3C37MC1
27	SEDESOL	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:HP Modelo: ProLiant ML150 G5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5405 @ 2.00GHz, 1995 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 3 GB Disco duro:150 GB Número de Serie: MXS84108G1
28	SEDUMA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 procesadores principales, 4 procesadores lógicos Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 470 GB Número de Serie: MX2501000R

29	SEFOE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 201 GB Número de Serie: MX24340089
30	Turismo	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL120 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v3 @ 1.60GHz, 1598 Mhz, 6 Core(s), 6 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 690 GB Número de Serie: 2M261006J8
31	Educación (SEGEY)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL380 G5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5430 @ 2.66GHz, 2667 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro: 80 GB Número de Serie: 2UX90204WN
32	SEJUVE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc Modelo: . PowerEdge T300 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU X3363 @ 2.83GHz, 2833 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro:49 GB Número de Serie: 1ZWCTK1
33	SRVSEPLAN (XCUMPICH)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: DELL INC Modelo: PowerEdge R220 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 300 GB Número de Serie: GX5XJB2

34	SGG	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 200 GB Número de Serie: MX25010028
35	SRVSNEY (STPS)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System x3100 M4: -[2582AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4GB Disco duro: 250 GB Número de Serie: 06CKYMD
36	SRVSOP (OBRAS PÚBLICAS)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System x3630 M4: -[7158AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 0 @ 2.20GHz, 2200 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro:280 GB Número de Serie: E2BW459

SERVIDORES VIRTUALIZACIÓN			
NO.	**SITIO**	**TIPO**	**CARACTERÍSTICAS**
1	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: LENOVO Modelo: Sysmen x3650 M5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz Memoria RAM: 32 Gb Disco duro: 922 Gb Número de Serie: E2HBW28
2	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL360 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz Memoria RAM: 191 Gb Disco duro: 1.8Tb Número de Serie: MXQ62000BL

3	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL380p Gen8 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2650 v2 @ 2.60GHz Memoria RAM: 255 Gb Disco duro: 5Tb Número de Serie: 2M24281FF0
4	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: IBM Modelo: Racks x3630 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2420 0 @ 1.90GHz Memoria RAM: 143 Gb Disco duro: 5 Tb
5	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HPE Modelo: ProLiant DL380 Gen10 CPU: Intel(R) Xeon(R) Gold 5220 CPU @ 2.20GHz Memoria RAM: 127 Gb Disco duro: 3TB Número de Serie: 2M212100S6
6	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL360 Gen10 CPU: Intel(R) Xeon(R) Gold 5218R CPU @ 2.10GHz Memoria RAM: 127 GB Disco duro: 2 Tb Número de Serie: MXQ1460M28
7	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL380p CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2650 v2 @ 2.60GHz Memoria RAM: 131 GB Disco duro: 5 TB Número de Serie: 2M240900D0

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO			
NO.	**SITIO**	**TIPO**	**CARACTERÍSTICAS**
1	SAF	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Atom D2700 2.13 Ghz Memoria RAM: 2 Gb Disco duro: 2 Discos de 4TB c/u Tipo de RAID: RAID 1
2	DGCS	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS2418RP+ CPU: INTEL Atom C3538 2.1Ghz Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 7 Discos de 14TB c/u

3	DGCS	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS214 CPU: Marvell Armada 370 1,2 GHz Memoria RAM: 512 mb Disco duro: 2 Discos de 4TB c/u
4	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Xeon E3-1230 v2 3.3 GHz Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 10 Discos de 4TB c/u, 11 Discos de 6TB c/u
5	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Xeon E3-1230 v2 3.3 GHz Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 10 Discos de 4TB c/u
6	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS812RP+ CPU: INTEL Atom D2700 2.13 GHz Memoria RAM: 1 Gb Disco duro: 4 Discos de 6TB c/u
7	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS3614xs+ CPU: Memoria RAM: Disco duro: 10 Discos de 6TB c/u

CITATO